



# Desaparecidos en guerras y conflictos internos

Con el objetivo de que los gobiernos, los militares, las organizaciones nacionales e internacionales y el público en general tomen más conciencia de la tragedia de las personas dadas por desaparecidas en relación con un conflicto armado o con situaciones de violencia interna, así como de la angustia de sus familiares, se realizó la "Conferencia Regional sobre Personas Desaparecidas", organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). La reunión fue celebrada días pasados en Lima y contó con la presencia de más de 18 países latinoamericanos y caribeños. En diversos talleres y disertaciones se continuó analizando las estrategias a seguir en una problemática que genera incertidumbre y desazón en miles de personas en todo el mundo, y exige respuestas inmediatas.



## El derecho a saber qué pasó con ellos

POR ELISA MARROCO

Nada, además de las atrocidades que en sí misma genera la guerra, con sus secuelas de muerte y destrucción, produce más dolor que la desaparición de los seres queridos, heridas a flor de piel tan grandes como las que provocan bombas y misiles, abiertas aun cuando cesó el fuego y retornó la paz.

Los últimos conflictos armados de finales del siglo pasado y comienzos de éste han dejado esas huellas imborrables: después de varios años, aún se desconoce qué pasó con 22 mil personas durante la guerra de la ex Yugoslavia o con las 100 mil sin paradero en Ruanda o con las 7 mil desaparecidas en el Perú. La lista es grande, si se tiene en

*"Durante mucho tiempo se planteó que la persona desaparecida era la única víctima. No se reconocía igual importancia a la situación de incertidumbre que embargaba a los familiares. Hoy son considerados como víctimas y sus necesidades deben ser tomadas en cuenta."*

(Allan Wagner, canciller del Perú)

cuenta que a todo eso se suman las guerras de Afganistán e Irak, que generaron miles de muertos, heridos, refugiados y cantidades de personas cuyo destino todavía se desconoce.

En la década del setenta, una parte de

Latinoamérica vivió el horror de las desapariciones forzadas, a manos de dictaduras militares como la de Argentina, que en siete años de vigencia produjo alrededor de 30 mil desaparecidos.

"En muchas partes del mundo hay pa-

dres, hermanos, cónyuges e hijos que buscan desesperadamente a familiares desaparecidos. Familias y comunidades enteras no saben si sus miembros desaparecidos están vivos o muertos y no pueden dar por concluidos los acontecimientos que trastornaron sus vidas", recuerda el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Esas personas, afirma la entidad, "son incapaces de emprender un proceso de readaptación y reconciliación a nivel personal y comunitario" de persistir la incertidumbre acerca del destino de parientes y allegados.

Para analizar esta realidad se acaba de realizar en Lima, Perú, la Conferencia regional sobre personas desaparecidas en relación con un conflicto armado



# DESAPARECIDOS

VIENE DE LA 43 ◀

o una situación de violencia interna, que convocó a representantes de 18 Estados de América del Sur, Central y el Caribe y a nueve organizaciones que trabajan activamente en esta problemática.

La Conferencia se desarrolló en cuatro talleres dirigidos por expertos internacionales; dos de los cuales se refirieron a la prevención de las desapariciones y a los medios para respetar debidamente el derecho a saber que les asiste a los familiares. Los otros dos abarcaron aspectos que deben tenerse en cuenta para la exhumación e identificación de restos mortales y el apoyo que deben recibir las familias afectadas.

El encuentro fue organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores peruano y el CICR y se llevó a cabo con la idea de intercambiar información a nivel regional y para conocer el modo en que se han aplicado las recomendaciones formuladas en la conferencia anterior sobre el tema, que a comienzos de este año se celebró en Ginebra (Suiza).

“El derecho a conocer la suerte que ha corrido un familiar es una preocupación fundamental del derecho internacional humanitario y hay que respetarlo”, afirma el CICR.

Y aclara que en situaciones de conflicto externo o interno con frecuencia no se registra la muerte de soldados; se llevan a cabo asesinatos extrajudiciales o incluso en masa; muchos niños pierden el contacto con sus padres; no se respetan los derechos de las personas privadas de libertad; no se tratan con respeto los cadáveres de los fallecidos; y las personas que hoy carecen de medios para contactar a sus conocidos.

Para tender una mano y ayudar a encontrar respuestas a preguntas tan difíciles de responder es que la Cruz Roja hace las averiguaciones del caso, rastrea datos y realiza los trámites con los cuales despejar las dudas de quienes buscan desesperadamente a un ser querido.

El CICR no duda en definir a los desaparecidos —una figura presente en la memoria de los pueblos latinoamericanos, donde la represión militar dejó un tendal de personas cuyo destino se ignora— como “un problema de alcance mundial que padecen muchos países y poblaciones”, durante y con posterioridad a los combates, y admite que los asesinatos en masa siguen siendo lamentablemente una de las causas más frecuentes para que se carezca de noticias sobre muchas personas. “Cuando esto ocurre, no se entierran los cadáveres o se entierran a toda prisa, y a veces se destruyen” con la evidente intención, aclara, de borrar cualquier testimonio que pueda resultar comprometedor.

Advierte además que las personas capturadas, detenidas o secuestradas “pueden ser asesinadas” o bien “desaparecer o estar incomunicadas o recluidas en un lugar secreto”, sin que se les permita a los familiares hacerles una visita o enviarles correspondencia. “Con frecuencia —afirma el CICR— no se registran los datos relativos a las personas privadas de libertad, como fecha y lugar de detención, traslados, muerte o sepultura, o se retienen o destruyen los registros”.

Pero entre tantos aspectos cruentos que dejan los crímenes de guerra, como los desplazamientos y las poblaciones aisladas, o la existencia de refugiados, está el de los niños abandonados a su suerte después de ser separados de sus familias. Un dolor que se agrega a tantos dolores.

A esta altura la pregunta parece obvia: ¿hay límites en la guerra? ¿Existen normas que los bandos en pugna cumplen a pesar de vencedores y vencidos?

## Contención necesaria

Los testimonios recolectados por las organizaciones defensoras de derechos humanos son similares a los que están en



## DESAPARECIDOS

VIENE DE LA 44 ◀

los archivos de la Cruz Roja. Numerosas personas han brindado su versión sobre hechos de secuestros o persecución ideológica por parte de las fuerzas armadas, de seguridad o irregulares que operan dentro de sus respectivos países.

**Aorea Palomino Ayala** tiene 9 hijos y desde 1991 no sabe dónde está su marido. **Zenón Huamani Chuchón**, con quien vivía en el pequeño caserío de San José, cerca de Huancapi, en Ayacucho. Candidato por la Izquierda Unida peruana, el hombre desapareció junto a otros colaboradores cuando festejaban precisamente su candidatura. Interceptados por un grupo que llevaba uniforme y trasladados a una base del ejército de Huancapi, ninguno de los reclamos que la mujer hizo en estos años arrojaron luz sobre el paradero de su esposo. Sin medios suficientes, Aorea tampoco sabe cómo ayudar a sus hijos, quienes han sufrido la violencia de la separación traumática de su padre y varios de ellos soportan enfermedades de índole física o emocional. Es un caso entre tantos otros.

“Los parientes próximos de una persona desaparecida viven en una ansiedad constante. Al temor de que se confirme la muerte de ésta se opone el ansia desesperada de cualquier noticia que ponga fin a la incertidumbre”, opina el CICR, y destaca el hecho de que muchas veces se carece de la información sobre cómo proceder a la búsqueda, cómo solicitar ayuda económica o material y cómo obtener asesoramiento legal. Hay que tener en cuenta, dice, que muchas personas descartan de plano la consulta a sus propios dirigentes y autoridades gubernamentales nacionales como para canalizar por esa vía sus inquietudes, por desconfiar de las mismas.

Por su naturaleza imparcial, neutral e independiente el Comité de la Cruz Roja es una voz autorizada y enérgica en el reclamo del cese a las desapariciones y el derecho que asiste a las familias a saber qué pasó con sus seres queridos, sean personas civiles o miembros de las fuerzas armadas y de grupos armados, enfermos, heridos o capturados y de quienes han sido privados de su libertad.

Finalmente, si el derecho internacional es respetado y los organismos humanitarios tienen acceso a las personas en peligro, es probable que desaparezcan pocas personas y sus familiares podrán saber con certeza si esos desaparecidos están con vida o han muerto. Acaso un derecho por encima de cualquier otro. ♦



HABLA UN EXPERTO DEL CICR PARA AMÉRICA LATINA

## Mejor, si existe un registro único a nivel mundial

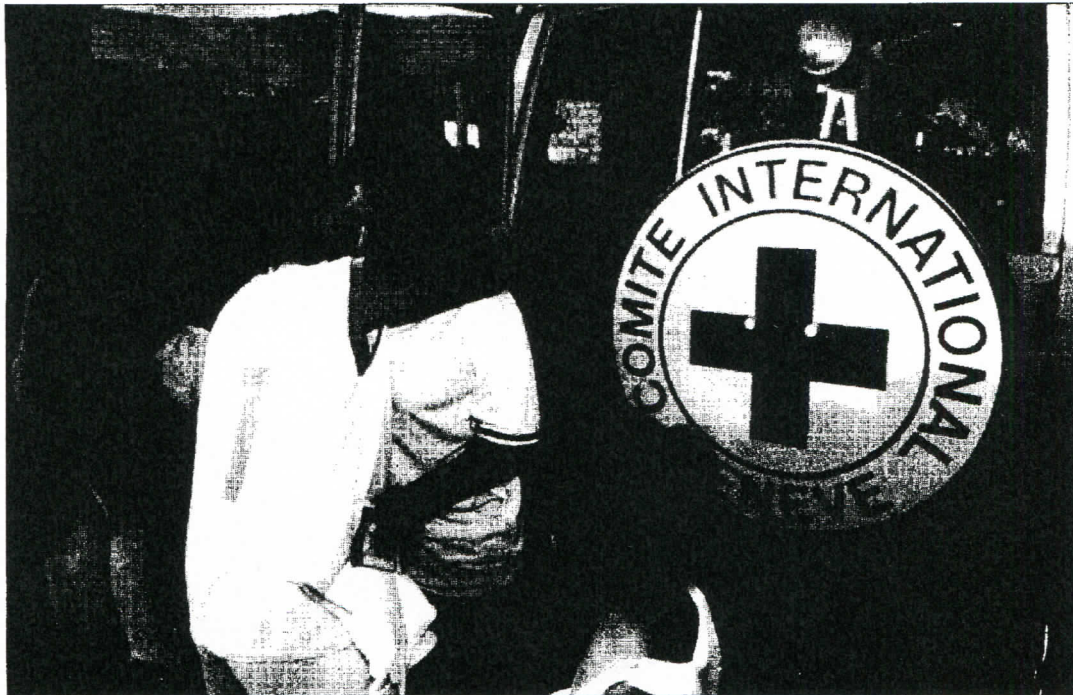
“**H**ay que refortalecer el sistema judicial y establecer un tipo de registro central o nacional que permita centralizar todos los datos necesarios sobre personas que están señaladas como desaparecidas, y eso sirve después para cruzar información y para incrementar la posibilidad de encontrar a dichas personas”, expresó **Anton Camen**, asesor jurídico del Servicio de Asesoramiento en Derecho Humanitario del CICR para América Latina y el Caribe.

En diálogo con *Tiempos del Mundo*, el encargado del taller “Medidas de prevención de desaparición de personas”, que tuvo lugar en Lima durante la realización de la Conferencia regional, rescató el valor de la enseñanza y la prevención mediante acciones legislativas para disminuir las desapariciones.

“Si bien hay varios tipos de instancias donde se puede comunicar o señalar la desaparición, no existe a nivel mundial un registro fiable y centralizado que realice esta labor”, aclaró Camen, como uno de los objetivos a concretar en el futuro.

Entre otras propuestas analizadas está la necesidad de gestar “una voluntad política de impedir la desaparición de personas” y el otorgamiento de unas placas o documento de identidad en casos donde hay hostilidades o enfrentamiento armado, para que sea más fácil identificar a los muertos o a las personas arrestadas, o para encontrar o establecer más rápidamente la identidad de los niños desaparecidos.

Camen expresó que en el caso de las



W. TORRES/CICR

Fuerzas Armadas “es una obligación” usar esos documentos y que cuando se trata de niños resultan esenciales por cuanto “no pueden decir de dónde vienen o cómo se llaman, ni pueden escribir.

Cuando se produzcan capturas o detenciones también se debe comunicar a los familiares para asegurarse de que ellos sepan dónde están sus parientes”. ♦

—D.B

**REENCUENTROS.** Algo de felicidad en medio del horror de bombas y masacres.

El abrazo deja atrás momentos de incertidumbre por el destino de los que debieron huir para salvar sus vidas.